

2014-1-01-01-P  
ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA "EDIFICACIONES GASARVIV CIA LTDA".  
CANTIA: \$ 233.046,00.  
CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, Notario Público Primero del Cantón Cuenca, comparece la Señora MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.", conforme lo justifica con su nombramiento adjunto. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para celebrar este tipo de actos; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL y DE REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA LTDA.", sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- Concurre a la celebración de la presente escritura pública la Señora MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA.



LTDA.", ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, conforme lo justifica con su nombramiento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública, por la Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el día veinte y cuatro de abril del año dos mil catorce, conforme consta en el acta de Junta que se agrega. -El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía a la cual representa. / SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, señor doctor Wilson Peña Castro, en fecha diez de mayo del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha diez y nueve de mayo del dos mil once, bajo el número trescientos setenta y tres (373), se constituyó la compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA." con el plazo de duración cincuenta años, con domicilio en la ciudad de Cuenca. / 2) En Junta General Universal de socios de la compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA." celebrada en esta ciudad de Cuenca, en fecha veinte y cuatro de abril del dos mil catorce resolvió el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA por medio de la figura jurídica denominada aportes en bienes, al amparo de lo que establecen los artículos 10 y 104 de la Ley de Compañías, concretamente del bien inmueble denominado LOTE B, con clave catastral No. 08-03-081-045-000, conforme consta en el acta de la Junta antes referida, la misma que es anexada a la presente como documento habilitante. - TERCERA.-

DECLARACIONES: 1) Con los antecedentes indicados la compareciente Señora MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en la calidad que interviene, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, DECLARA aumentado el capital social de la compañía en la cifra de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES de los Estados Unidos de

233.46

2014-1-01-01-P  
ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA "EDIFICACIONES GASARVIV CIA LTDA".  
CUANTIA: \$ 233.046,00.  
CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, Notario Público Primero del Cantón Cuenca, comparece la Señora MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.", conforme lo justifica con su nombramiento adjunto. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para celebrar este tipo de actos; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor

escritura pública de compraventa celebrada el veinte y cinco de enero de mil novecientos novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Sexto del cantón cuenca, Doctor René Durán Andrade, legalmente inscrita en el Registro Uno de la Propiedad el tres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro BAJO EL NUMERO TRES MIL QUININETOS CINCUENTA Y TRES. Consiguientemente este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente por efectos de la transferencia de dominio a favor de la Compañía por aporte al capital social de la compañía, dentro del aumento de capital, en la forma que consta del acta, y del cuadro de integración del aumento del capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma; 2) además declara reformado el artículo quinto del estatuto social; y, 3) finalmente declara que se ha realizado una modificación del estatuto social, declaración que lo hace en los términos que consta en el acta de Junta General de socios de fecha veinte y cuatro de abril del año dos mil catorce.

CUARTA.- Integración del Capital.- La compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social, conforme al acta de la Junta General de Socios y al cuadro de integración del capital que se agrega a este instrumento.

QUINTA.- Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía el que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; divididas en DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS

participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, las que estarán representadas por los certificados de aportaciones correspondientes, de conformidad con la Ley y este Estatuto, certificados que estarán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía". Bajo juramento declara que su representada no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. QUINTA.- CUANTIA: La cuantía es la de doscientos treinta y tres il cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de America.- Sírvase Usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en ésta, necesarias para el perfeccionamiento y validez del acto que consta en la presente minuta. Atentamente Doctor Flavio Suin, Abogado matricula numero mil ochocientos dos del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

## AVALÚO DEL TERRENO DEL SR. RODRIGO GAVILÁNEZ

El terreno se encuentra ubicado en la ciudad de Cuenca, en la Av. Pichincha entre las calles Pedro Berroeta y Alfonso Moreno Mora, en la zona identificada por el Municipio de Cuenca como "El Ejido", con clave catastral # 803081045000 .

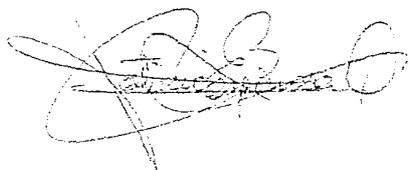
Área del Terreno : 613,28 m<sup>2</sup> x 380 = 233.046,40

TOTAL AVALUO : \$ 233.046,40

Son Doscientos treinta y tres mil cuarenta y seis dólares con 40 centavos

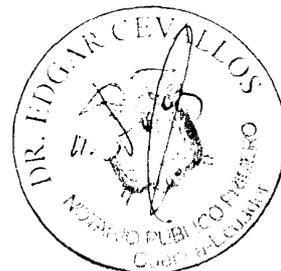
PARÁMETRO DE PRECIO DE PREDIOS DE ACUERDO A UBICACIÓN COMERCIAL,  
CONSIDERANDO SU BUEN FRENTE A LA AV. PICHINCHA.

Cuenca, 28 de mayo de 2014



Arq. Patricio Espinoza Q.

Senascyt 1007-08-878659



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CIUDADANIA No. 010130942-5

CECULA DE SARMIENTO PARRA MARTHA BEATRIZ

AZUAY/CUENCA/TURI

01 ENERO 1958

REC. CIVIL 0111 03268 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1958

*Martha Sarmiento P.*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3335V1222

CASADO ALFONSO RODRIGUEZ CAVILANES

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MANUEL ANTONIO SARMIENTO

CUENCA

REC. DE REGISTRO

REC. DE DUEÑO

REN 0566176

Azy

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034-0137

NÚMERO DE CERTIFICADO

0101309425

CÉDULA

SARMIENTO PARRA MARTHA BEATRIZ

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	0
CUENCA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10138

CERTIFICADO No. 2861

FACTURA No. 51186

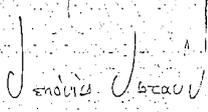
## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

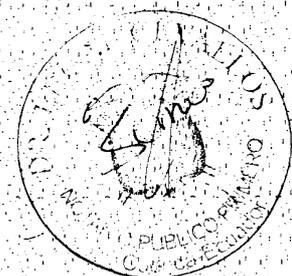
### CERTIFICACIÓN

#### LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el **No 1088** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha treinta de mayo del dos mil once, consta inscrito un nombramiento a favor de **SARMIENTO PARRA MARTHA BEATRIZ** como **GERENTE** de la compañía denominada **EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.** por el periodo de dos años. En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. - Que con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como Gerente de la mencionada compañía, por lo tanto se encuentra vigente.

CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ,  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.



\* 2112 10 23 GP 2013

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA." CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2014.,

En el local de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA." ubicada en la vía a San Miguel s/n, Barrio Virgen de la Nube, parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay,, el día de hoy a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, siendo las dieciocho horas, los socios de la compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA LTDA.", con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, capital social que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, que dan derecho a igual número de votos representado por los socios MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA con DOSCIENTAS participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, con DOSCIENTAS participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Estando presente la totalidad del capital social, bajo la presidencia del señor ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, y como secretaria la señora Gerente MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, resuelven tratar y resolver los siguientes puntos como **ORDEN DEL DIA: 1) Aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía; 2) Acuerdo para la suscripción del aumento del capital.** La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día, poniendo a consideración el primer punto, esto es el **UNO: "Aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía"**. La señora Presidenta expone que es conocido por los socios que nuestra compañía se encuentra construyendo una edificación de CINCO PISOS en terrenos de propiedad de los socios de esta Compañía y a la vez cónyuges, señores ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ y la interviniente MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, con el objeto de constituir en condominio y posterior venta como departamentos totalmente independientes y locales comerciales (NUEVE departamentos y CINCO locales comerciales), legalmente es necesario que el bien inmueble sobre el cual se encuentra construido la edificación se encuentre a nombre de la Compañía, lo cual es posible legalmente solo a través de la **figura legal de aumento de capital social** y la consecuente reforma del estatuto social, cuyo incremento se lo realizaría con el aporte del bien inmueble en referencia, por el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 233.046,00)**, valor que corresponde al costo del terreno conforme al avalúo pericial del profesional de la arquitectura que pongo a consideración de la junta, cuyo **AVALUO COMERCIAL** exacto es de \$ 233.046,40, valor aproximado de costo comercial de lote de terreno materia del aporte de capital; debo indicar que en la carta de pago del predio consta un avalúo de trescientos veinte y siete mil ochocientos ochenta y nueve con doce dólares de los Estados Unidos de América (\$327.889,12), pero se encuentra incluido el valor de la construcción del lote de terreno, y esta construcción como se indicó anteriormente se está realizando con dineros de la Compañía, pero en la página web del Municipio de Cuenca consta valores desglosados, correspondiéndole al valor del terreno la suma de ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete con noventa y siete dólares de los

Estados Unidos de América (\$ 89.997.97), sin embargo se estará al avalúo comercial realizado por el Arquitecto Patricio Espinoza Q. Por ello, de conformidad con lo que establecen los artículos 10 y 104 de la Ley de Compañías, mediante el cual los socios y cónyuges ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ y MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA aportarían para el aumento de capital de la misma, con el LOTE B, de la cabida de 557.9 metros cuadrados, según el plano de re lotización aprobado en el I. Municipio de Cuenca en fecha 29 de Agosto del 2007, clave catastral No. 08-03-081-045-000, bien inmueble que se encuentra ubicado en la Av. Pichincha y Alfonso Moreno, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, cuyos linderos del plano aprobado por el municipio son como sigue: **Por el Norte**, antes con propiedad de Clodoveo Guillén, hoy de sus herederos, en 18,30 metros; **por el sur**, con el lote siete que ahora pertenece a la familia Serrano, en 18,25 metros; **por el este**, con la Avenida Pichincha, en 31, 80 metros; y, **por el oeste**, en 32,60 metros, con el lote A, con un área total de 597,9 metros cuadrados, aunque según el plano del Arquitecto antes referido el área total es de 623, 28 metros cuadrados, en el cual ahora se encuentra construido la edificación de cinco pisos, cuyo antecedente es la escritura pública de compraventa celebrada en fecha veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, e inscrita con el número 3553 del Registro Uno de Propiedad del Cantón Cuenca, en fecha tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, por el cual el socio de la Compañía ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, compró a Cesarea Castillo, quien vendió por sus propios derechos y como mandatario de Carlos Hernando Andrade, los lotes de terreno signados con los números OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, Y DOCE, que forman un solo cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Sucre, de este cantón, cuyos linderos generales fueron: por el Norte, con propiedad de Clodoveo Guillen, por el Sur, con los lotes siete y trece y con un acceso que da al lote número once, por el Este, con la Av. Pichincha, y por el Oeste, calle Juan Cuesta, con una cabida total de mil novecientos veinte metros cuadrados, y es este lote de terreno que se realizó una relotización referida anteriormente .

Toma la palabra el socio ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, y manifiesta que es verdad que se necesita realizar un aumento de capital de la Compañía tal cual como acaba de exponer la señora Presidenta, y que el aumento de capital sería por los **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, considerando el avalúo del bien inmueble, como aporte al capital social de la compañía, por consiguiente los socios ejercen el derecho de preferencia en forma equitativa dentro de este aumento del capital social en proporción al aporte social (Art. 110 de la Ley de Compañías), el aumento de capital contribuiría a cumplir de mejor forma su objeto social. Luego de las deliberaciones del caso, los socios de la Compañía **“EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.”**, reunidos en Junta General Universal **RESUELVE: UNO.-** Aumentar el capital social suscrito de la compañía en la cifra de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS** dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanzaría una suma total de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS**, por aporte en especie, concretamente del LOTE B de la cabida de 557.9 metros cuadrados, según el plano de re lotización

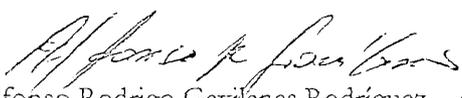
aprobado en el I. Municipio de Cuenca en fecha 29 de Agosto del 200, y conforme al título de propiedad referido anteriormente, transfiriendo de esta forma la propiedad del referido lote de terreno a favor de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.", para lo cual previo los trámites de ley se deberá inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca para su plena eficacia jurídica, insistiéndose que en la construcción que existe en el lote de terreno objeto de esta transferencia, es de propiedad de la Compañía EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA., por ser quien lo está terminando de construir con sus dineros; se deberá considerar oportunamente el plano realizado por el Arquitecto Patricio Espinosa en donde consta un área mayor al área que consta en el plano de relotización aprobado por la Ilustre Municipalidad de Cuenca, con el fin de actualizar el área del lote de terreno. Para este aumento de capital se emiten doscientas treinta y tres mil cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una. Con el aumento del capital social, trae como consecuencia la REFORMA del ARTICULO QUINTO del estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; divididas en DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, las que estarán representadas por los certificado de aportaciones correspondiente, de conformidad con la Ley y este Estatuto, certificados que estarán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía".- Continuando con el segundo punto del orden del día, esto es DOS "Acuerdo para la suscripción del aumento del capital", luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Socios, por unanimidad RESUELVE: UNO: Realizar la suscripción de las DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES correspondientes al aumento del capital de la siguiente manera: la señora MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, suscribirá el presente aumento del capital social, con el aporte en especie por el valor de CIENTO DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ suscribirá el presente aumento del capital social, con aporte en especie, así mismo, por el valor de CIENTO DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES dólares de los Estados Unidos de América, por lo que cada socio manifiesta estar de acuerdo con el incremento de capital en éstas condiciones, consecuentemente queda integrado el capital social de la siguiente manera:

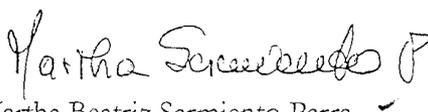
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL EN APOORTE EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL
MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA	UDS \$ 200	USD \$ 116.523	USD \$ 116.523	USD \$ 116.723



ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ	UDS \$ 200	USD \$ 116.523	USD \$ 116.523	USD \$ 116.723
TOTAL	USD 400	USD \$ 233.046	USD \$ 233.046	USD \$ 233.446

Cuadro de Integración de capital que es aprobado por unanimidad por los socios presentes de la compañía EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA. Además, la Junta General Universal de Socios Autoriza a la Señora Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y de esta manera cumplir con todo lo resuelto por la Junta General, y lo que establece la ley para este tipo de trámites, en fin, realice todos los trámites que sean necesarios para hacer efectivo los acuerdos arribados dentro de esta Junta Universal.- Por no haber otro punto que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, reinstalada la junta se da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad y siendo las veinte horas treinta minutos la Junta General Universal de socios, firmando para constancia los comparecientes presentes.

  
Alfonso Rodrigo Gavilanes Rodríguez  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Martha Beatriz Sarmiento Parra  
GERENTE-SECRETARIO  
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE  
LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, AL OTORGANTE,  
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y  
FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE.

Martha Beatriz Sarmiento P.



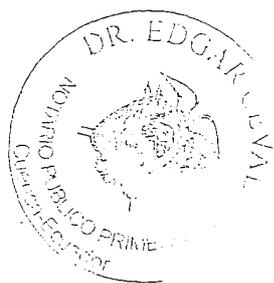
F) MARTHA BEATRIZ SARMIENTO P.

C.C 010130942 - 5

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
Ecuador, a las ... de ... de 2014.  
Se otorga en ... de la ... Notarial ...  
... al ...  
... DE 2014.

*[Signature]*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

*[Signature]*  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLOS CONFIERO  
ESTA ...  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMÓ Y SELLO  
MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

*[Signature]*  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Número de Repertorio:

Fecha de Repertorio :

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - CANTON  
19.056  
05/Ago/2014

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Transferencia con el No.12921 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintidos de Septiembre del Dos Mil Catorce.

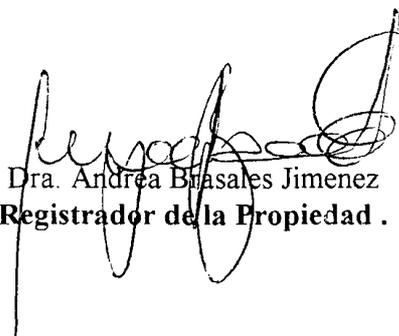
Trabajados por:

Revisor de Título : SESPINOZA

Revisor Legal : jmartinez

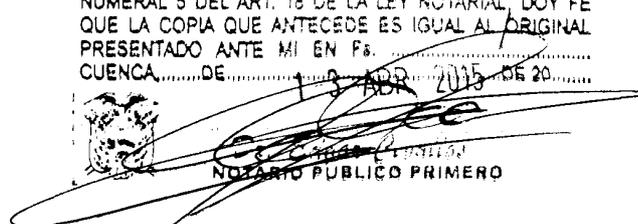
Asesor : PCELDO

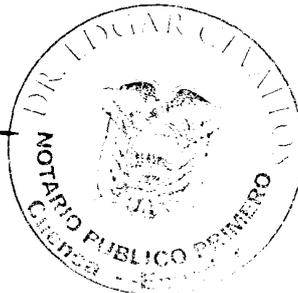
Generador de Razón : FPALOMEQUE

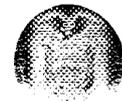
  
Dra. Andrea Blasales Jimenez  
Registrador de la Propiedad .

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE  
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO ANTE MI EN F. ....  
CUENCA.....DE..... 05 AGR 2014 DE 20.....



  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO





TRÁMITE NÚMERO: 5246

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	426
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /29/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Factura: 001-200-000006783

Del Transf. 9943 - 6081



20150101001P02525

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

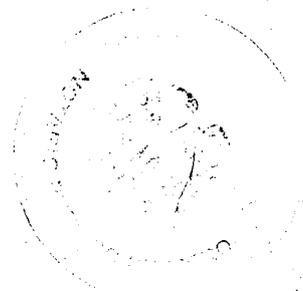
Escritura N°:	20150101001P02525						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190375226001		GERENTE	MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA
Natural	GAVILANES RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101289684	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							

OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA



NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



**Escritura No.**

**2015-1-01-001-P02525**

**ESCRITURA PUBLICA DE**

**ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EDIFICACIONES  
GASARVIV CIA. LTDA"**

**OTORGADA POR:**

**MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA EN CALIDAD DE  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**"EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA", Y ALFONSO**

**RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**\*\*\*\* CR \*\*\*\***

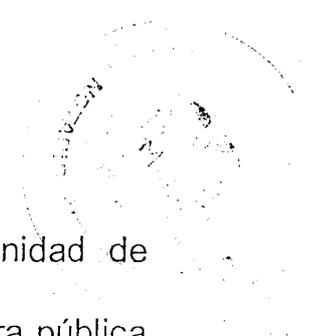
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura, la señora **MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA**

en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.", como consta de la copia del nombramiento que se inserta como habilitante; y, su cónyuge el señor ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ,- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **MINUTA.-SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas, de mayor cuantía a su cargo, sírvase insertar una de Aclaratoria de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.", sujeta a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura Aclaratoria, comparecen la señora MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía

"EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA."; y, su cónyuge ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, los comparecientes son casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compareciente MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en su calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA." expone que: En fecha VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Doctor EDGAR CEVALLOS GUALPA, Notario Público Primero del cantón Cuenca, la compareciente, en la calidad con la que comparece, celebró una escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA. mediante la cual efectivamente se aumenta el capital social en la cifra de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte del LOTE B de propiedad de los comparecientes, ubicado en la Avenida Pichincha y Alfonso Moreno Mora, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; y, la consecuente reforma del

Estatuto Social. Los linderos, dimensiones y más especificaciones del LOTE B constan detallados en la escritura pública antes referida, la misma que se encuentra inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, en fecha VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE bajo el número 12921 del Registro de Propiedades.

**TERCERA.- ACLARATORIA.-** Los comparecientes, de manera libre y voluntaria mediante este instrumento público aclaran la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA." antes referida en lo siguiente: **A)** Por un lado, la compareciente MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA." y socia de la misma, y su cónyuge ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, igualmente en calidad de socio de la Compañía aclaran: **1)** En cumplimiento de los artículos 33 y 137 –reformado. de la Ley de Compañías, los comparecientes en la calidad de únicos socios de la COMPAÑÍA "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.", a más de declarar **bajo juramento** las cláusulas contenidas en este

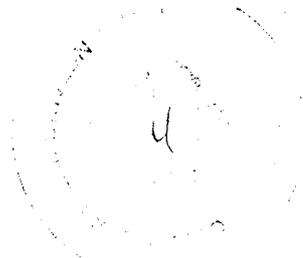


instrumento público, hacemos extensivas esta solemnidad de juramento a todas las cláusulas contenidas en la escritura pública celebrada en fecha VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Doctor EDGAR CEVALLOS GUALPA, Notario Público Primero del cantón Cuenca, referida anteriormente, a la cual se aclara mediante este instrumento público, para los efectos legales consiguientes; 2) Que por un error involuntario se ha adjuntado en la escritura objeto de ésta aclaratoria una certificación de **nombramiento de Gerente** que ya no estaba vigente a esa fecha, por lo que se corrige este error y se adjunta el nombramiento de Gerente que se encuentra vigente, lo cual será considerado como parte de la escritura pública a la cual se realiza esta aclaratoria; 3) Se aclara también que el artículo quinto reformado del Estatuto Social de la Compañía, dirá:

**“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; divididas en DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

f  
4

AMERICA CADA UNA, que estarán representadas por los certificados de aportaciones correspondientes, de conformidad con la Ley y este Estatuto, certificados que estarán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía” ;y, 4) Se aclara que se aumenta el capital social de la Compañía en la cifra de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que sumado al capital social inicial de la Compañía, el capital social alcanza a la cifra de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **B)** Así mismo, y para los efectos legales pertinentes, en cumplimiento con lo que establece el artículo 162 inciso primero de la Ley de Compañías, por consistir en una aportación para el aumento del capital social de la COMPAÑÍA EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA. del bien inmueble, consistente en el LOTE B, de propiedad de los comparecientes, los cónyuges MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA y ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, quienes ceden y transfieren dicho “LOTE B”, ubicado en la Avenida Pichincha y Alfonso Moreno Mora, en esta ciudad de



Cuenca, provincia del Azuay –referido anteriormente y que consta detallado en la escritura que se aclara- a favor de la COMPAÑÍA EDIFICACIONES GASARVIV CÍA. LTDA.”, a la vez que ratifican y dan por bien hecha la escritura antes citada, la misma que se encuentra legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. En lo demás los comparecientes en las calidades con las que comparecemos ratificamos en todas las cláusulas que constan en la escritura pública que es aclarada por medio de éste instrumento público. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan esta escritura aclaratoria en todas sus partes, con el objeto de que el señor Notario, la Señora Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca y la Señora Registradora Mercantil del Cantón Cuenca, realicen las anotaciones y registros correspondientes. Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse. Atentamente. Doctor Flavio Suin, abogado matricula numero mil ochocientos dos del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CULACION

CECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V1222

CASADO ALFONSO RODRIGUEZ GAVILANES  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
MANUEL ANTONIO SARMIENTO  
PROFJOCUP  
BLANCA ALPETA PARRA  
CUENCA CUENCA 06/02/2000  
08/02/2020  
FORMA DE REN 0566176  
Azy

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0101309425-5  
SARMIENTO PARRA MARTHA BEATRIZ  
AZUAY/CUENCA/TURI  
VIENE ENERO 1958  
FECHA DE NACIMIENTO 01/11/03268 F  
AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1958

*Martha Sarmiento P.*




FULGAR OERRECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CULACION

CUENCA V1344V2244

SEGUNDARIA EMPLEADO  
MARTHA BEATRIZ SARMIENTO  
JORGES GAVILANES  
LAURA RODRIGUEZ  
CUENCA CUENCA 14/03/2003  
14/03/2015  
REN 0145984

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010145984-5  
GAVILANES RODRIGUEZ ALFONSO RODRIGUEZ  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
09 DICIEMBRE 1958  
003-0154-02725 M  
AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1958

*Alfonso Rodriguez*




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

034  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034-0137 0101309425  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SARMIENTO PARRA MARTHA BEATRIZ

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	SUCRE	0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020-0216 0101289684  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GAVILANES RODRIGUEZ ALFONSO  
RODRIGO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
CUENCA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2112
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/09/2013
FECHA ACEPTACION:	17/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101309425	SARMIENTO PARRA MARTHA BEATRIZ	GERENTE	DOS AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

*Maria Verónica Vazquez Lopez*

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

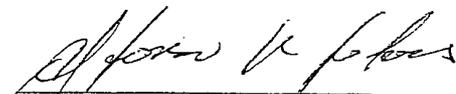


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"EDIFICACIONES GASRARVIV CIA.LTDA"**

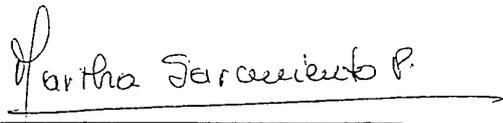
En la ciudad de Cuenca a los VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, a las 17h15, en el local de la compañía ubicada en la vía a San Miguel s/n, Barrio Virgen de la Nube, parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "EDIFICACIONES GASRARVIV CIA LTDA.", señores: MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA y ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ.- Bajo la Presidencia del socio ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, y como Secretaria, la socia MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en calidad de Gerente.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar cesión de Junta General Ordinaria de socios con el carácter de Universal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Legalización de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EDIFICACIONES GASRARVIV CIA. LTDA. Con la concurrencia de la totalidad de los socios y de capital social.- EL señor Presidente dispone se de lectura el orden del día que dice 1) Legalización de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EDIFICACIONES GASRARVIV CIA. LTDA. Toma la palabra la señora MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA, en su calidad de Gerente de la Compañía "EDIFICACIONES GASRARVIV CIA.LTDA" y manifiesta que se ha hecho el ingreso en el Registro Mercantil del cantón Cuenca de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EDIFICACIONES GASRARVIV CIA. LTDA. que se celebró en fecha VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Doctor EDGAR CEVALLOS GUALPA, Notario Público Primero del cantón Cuenca, la compareciente, mediante la cual se aumenta el capital social de la compañía en la cifra de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte del LOTE B de propiedad de los comparecientes, ubicado en la Avenida Pichincha y Alfonso Moreno Mora, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; y, la consecuente reforma del Estatuto Social. Los linderos, dimensiones y más especificaciones del LOTE B constan detallados en la escritura pública antes referida, la misma que se encuentra inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, en fecha VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE bajo el número 12921 del Registro de Propiedades, pero para un pleno cumplimiento de las disposiciones legales necesarias para que se inscriba en el Registro Mercantil de Cuenca, es necesario realizar una Escritura Pública que aclare a la referida escritura de aumento de capital en lo siguiente: 1) Que la indicada escritura pública se haga bajo juramento, en cumplimiento de los artículos 33 y 137 -reformado- de la Ley de Compañías; 2) Que a la referida escritura se adjunte el nombramiento correspondiente de la Gerente; 3) Que se aclare el texto del Artículo Quinto que se reforma con el siguiente texto "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; divididas en DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, que estará representadas por los certificados de aportaciones correspondientes, de conformidad con la Ley y este Estatuto, certificados que estarán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía"; 4) que se aclare que se aumenta el capital social de la Compañía en la cifra de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que sumado al capital social inicial de la Compañía, el capital social alcanza a la cifra de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, 5) Que el bien inmueble -Lote B-, aportado para el aumento del capital social, los cónyuges MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA y ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ –socios de la compañía-, ceden y transfieren a favor de la COMPAÑÍA EDIFICACIONES GASARVIV CÍA. LTDA. Luego de escuchar los informes, tanto de la señora Gerente como del señor Presidente, y de las deliberaciones del caso, la junta general universal ordinaria RESUELVE: Realizar la escritura pública que aclare la Escritura Pública celebrada el VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Doctor EDGAR CEVALLOS GUALPA, Notario Público Primero del cantón Cuenca, de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA., mediante aporte del LOTE B de propiedad de los comparecientes, ubicado en la Avenida Pichincha y Alfonso Moreno Mora, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; y, la consecuente reforma del Estatuto Social, la misma que se encuentra inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, en fecha VEINTÉ Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE bajo el número 12921 del Registro de Propiedades. Así mismo se deja constancia que los cónyuges MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA y ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, ceden y transfieren dicho “LOTE B” –referido anteriormente y que consta detallado en la escritura que se aclara- a favor de la COMPAÑÍA EDIFICACIONES GASARVIV CÍA. LTDA.”, a la vez que ratifican y dan por bien hecha la escritura antes citada, y en las calidades con las que comparecen. Se espera que dicha escritura de aumento de capital se legalice definitivamente para poder terminar con el trámite de legalización del Condominio TERRANOVA. Luego de haberse resuelto sobre el punto del orden del día tratado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19h25 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-

Atentamente,



Sr. Alfonso R. Gavilanes Rodríguez  
Socio-Presidente



Sra. Martha Beatriz Sarmiento Parra  
Socio-Gerente

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE  
LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA A LOS  
OTORGANTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU  
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO.  
DOY FE

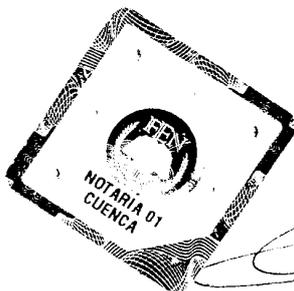
*Alfonso R. Gavilanes*

F) ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ  
C.C. 010128968-4

*Martha Sarmiento P.*

F) MARTHA BEATRIZ SARMIENTO PARRA  
C.C. 010130942-5

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES/  
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLOS CONFIERO  
ESTA

COMO FEDEATARIO DEL ACTO Y ELLOS EL  
MANTENIMIENTO DE LOS BIENES

*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

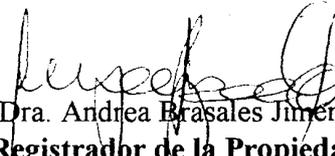
**Número de Repertorio:** 9,943  
**Fecha de Repertorio :** 05/May/2015

---

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:  
1.- Aclaración De Transferencia con el No.6081 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Seis de Mayo del Dos Mil Quince.

Trabajados por:

Revisor de Título : SESPINOZA  
Revisor Legal : cgespinoza  
Asesor : SFIGUEROA  
Generador de Razón : FPALOMEQUE

  
Dra. Andrea Brasales Jiménez  
Registrador de la Propiedad .

PROPIEDAD

↓



TRÁMITE NÚMERO: 6920

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5142
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	427
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101309425	SARMIENTO PARRA MARTHA BEATRIZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

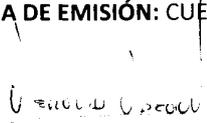
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /04/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA SE ACLARA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA.", OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA EL 29/05/2014, EN LO REFERENTE A: QUE DECLARAN BAJO JURAMENTO TODAS LAS CLÁUSULAS DE LA PRESENTE Y LA ANTERIOR ESCRITURA, QUE ADJUNTAN EL NOMBRAMIENTO QUE CORRESPONDÍA DEL GERENTE, QUE RECTIFICAN EL ART. QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL Y QUE LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE COMPARECEN A TRANSFERIR EL DOMINIO DEL MISMO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

  
MARIÁ VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0177490